



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de junio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

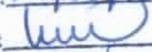
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de mayo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3248/2016
Fecha:	16/06/16
Hora:	11:07
Firma:	
Aclar. de Firma:	Mision Juan

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4 249 296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 21	Fecha de la Resolución: 03 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas-Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para mantenimientos de las computadoras		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 06.09/05/2016	Hasta: 06.09/05/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para mantenimientos de las computadoras		UNI- Gral Artigas-Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
06 y 09/05/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Mantenimientos de las computadoras

Firma y declaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI



Visto Bueno
Señor Decano

D. Cohene

Firma de o los Beneficiarios

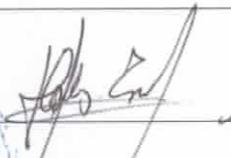


Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none">Hernán Daniel Cohene Orrego		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
06 y 09/05/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- Natalio
Descripción de actividades realizadas: Mantenimientos de las computadoras		


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 03 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 21.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y Natalio para **mantenimiento de las computadoras y servidores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	06 y 09 de mayo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 08 de junio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre correspondiente al mes de mayo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



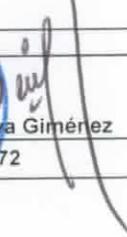
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3249/2016
Fecha:	16/06/16
Hora:	11:34
Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>
Aclar. de Firma:	<i>Ulises Venialgo</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N°: 22	Fecha de la Resolución: 05 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para gestiones en el Congreso Nacional		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/05/2016	Hasta: 05/05/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para gestiones en el Congreso Nacional	Congreso Nacional		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





SG N° 41/2016

MEMORANDUM

A: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda**, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE: **Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre**, Vice Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

FECHA: 06/05/2016

OBJETO: Remitir Informe viaje a Asunción.

Señor

Por el presente le informo del viaje a Asunción al Poder Legislativo en fecha 05 de mayo del año 2016 a fin de dar seguimiento al Proyecto de Ley 5571/2015.

En la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados el señor Jorge Buffa me informó que la Resolución de dicha Cámara se encuentra en redacción y aun no cuenta con la firma del Presidente y del Secretario Parlamentario; trámite éste que se llevará a cabo en la semana entrante.

Los números telefónicos para consulta son: (021) 414 – 4119 y particular del señor Jorge Buffa (0983) 638971.

Respecto a las comisiones que estudiarán el Proyecto de Ley en la Cámara de Senadores, en la secretaría manifiestan que el día de su tratamiento, en sesión ordinaria, el Presidente de la Cámara decidirá a qué comisión se va derivar para su estudio.

En los pasillos del Parlamento encontré al Diputado Walter Harms quien se comprometió hacer el seguimiento de los procesos administrativos del Proyecto de Ley en su transición a la Cámara Alta.

Por otro lado, en el resto de la jornada visité el IPTA, Hernando Bertoni a fin de contactar con los Jefes de Programas de Investigación a fin de identificar los rubros de producción sobre los cuales podríamos formalizar un Convenio de Cooperación Técnico-Científico.

RECIBIDO - FIRMA	
Recibido - Firma:	
Aclaración:	<i>Ana Higlo</i>
Fecha:	06-05-16 Hora 12:55
N° de Expediente:	146/2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 05 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 22.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **gestiones en el Congreso Nacional**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	05 de mayo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	350.000	350.000
TOTAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)					Gs.350.000



Enc. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de junio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas, Mariano Duarte y el alumno Juan Alberto Ortiz correspondiente al mes de mayo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.




ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3258/2016
Fecha:	16/06/16
Firma:	Hildegardo Irala
Aclar. de Firma:	Hildegardo Irala

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	<i>[Firma]</i>
	Juan Alberto Ortiz Brites	Alumno	5.061.444	<i>[Firma]</i>
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 23	Fecha de la Resolución: 10 de mayo del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión en la Cámara de Senadores		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/05/2016	Hasta: 11/05/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión en la Cámara de Senadores	Cámara de Senadores		
Aprobado por:				
<i>[Firma]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



COMUNICACIONES Y MEDIOS
CORPORATIVO
NACIONAL

REAJE DE YBYRARD 801

11/05/2016 15:18:22

CAJA.: 0053 GUILLERMO BENITES

Recibo Num.: 0121003278

Categ.: 01 Precio: Bs 10,000

Forma de Pago: Efectivo

MOPC RUC: 80004239-5

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5

P. VILLA FLORIDA

TASAS DE TRANSITO

OTO. LEY N. 198/59

TURNO 1 R. #0159

CATEGORIA 1 10,000

SUB TOTAL 10,000

TOTAL 10,000

CASH 10,000

11/05/2016 04:25

9843



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 10 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 23.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS, Y UN ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, y el alumno Juan Alberto Ortiz Britez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, al chofer Mariano Duarte del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **reunión en la Cámara de Senadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios y al alumno de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	11 de mayo de 2016
2	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	11 de mayo de 2016
3	Mariano Duarte	4.391.437	11 de mayo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, y al alumno, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	350.000	350.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	1	350.000	350.000

TOTAL:(Un millón ciento veinte mil guaraníes)

Gs.1.120.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de junio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de mayo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



[Handwritten Signature]
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3260/2016
Fecha:	16/06/16
Hora:	13:53
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: 25	Fecha de la Resolución: 23 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para mantenimiento de las computadoras e inventario Patrimonial del Laboratorio		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25,30/05/2016	Hasta: 25,30/05/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para mantenimiento de las computadoras e inventario Patrimonial del Laboratorio	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Lerva Giménez C.I. N° 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

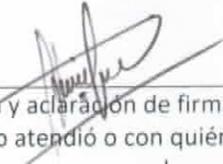
Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
25 y 30/05/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para mantenimiento de las computadoras e inventario Patrimonial del Laboratorio


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede

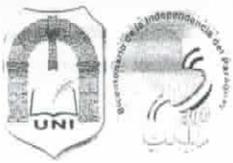
Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI




Visto Bueno
Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 23 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 25.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **mantenimiento de las computadoras e inventario Patrimonial del Laboratorio.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	25 y 30 de mayo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000

TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)

Gs.280.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de junio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

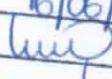
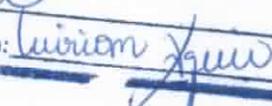
Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Mariano Duarte correspondiente al mes de mayo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 3261/2016
Fecha: 16/06/16 Hora: 13:54
Firma: 
Aclar. de Firma: 

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N° 26	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión en el Congreso Nacional		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 25/05/2016	Hasta: 25/05/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión en el Congreso Nacional	Congreso Nacional		

al teléfono (021) 448833

RUC 800 4239-5

PEAJE ENCARNACION P02

25/05/2016 07:27:41

CAJA.: 4055 Guillermo Enciso

Recibo Num.: 0122008749

Categ.: 01 Precio: Gs 10.000

Forma de Pago: Efectivo

MOPC RUC: 80004239-5



Encarnación, 24 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 26.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, y al chofer Mariano Duarte del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **reunión en el Congreso Nacional**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	25 de mayo de 2016
2	Mariano Duarte	4.391.437	25 de mayo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	1	350.000	350.000
TOTAL: (Setecientos setenta mil guaraníes)					Gs.770.000



Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de junio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña y Noelia Mabel del Pilar Esquivel correspondiente al mes de mayo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3310/2016
Fecha:	20/06/16
	Hora: 13:26
Firma:	
Aclar. de Firma:	Ulises Venialgo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez	Evaluadora Academica	1.673.118	
5.	Resolución de Viático N°: 24	Fecha de la Resolución: 10 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con los Docentes y Extensionistas		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/05/2016	Hasta: 11/05/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunión con los Docentes y Extensionistas		UNI- Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Lejva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Pedro Ignacio Acuña Vera
- Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
11/05/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Reunión con los Docentes y Extensionistas



Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Dr. FAULI MABEL INSAORNATOS
 DR. AGO. JUAN A. MELGAREJO.



Visto Bueno
 Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 10 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 24.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera y Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con los Docentes y Extensionistas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	11 de mayo de 2016
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	11 de mayo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano